La variedad de nuestra composición geológica dificulta su descripción. Esta resultaría enmarañada y prolija, si pretendiera hacerse completa. Nos limitaremos, por tanto, a hacer la siguiente indicación general; y es que, mientras en el occidente de España predominan los terrenos graníticos, silúricos, carboníferos y cretáceos, propios de las dos primeras edades geológicas, hacia el oriente se agrupan los terrenos de sedimento y los de acarreo, formados en las edades cuaternaria y moderna (16).

4. Considerando como tierras altas las que se hallan a más de 200 metros sobre el nivel del mar, y como tierras bajas las que no alcanzan esa altura, resulta para España un predominio marcadísimo de

las primeras sobre las segundas.

Revisten aquéllas la forma de mesetas, nombre español de las altiplanicies (17). Aunque parece indicar lo contrario aquel nombre, las mesetas, más que por la horizontalidad de su superficie, se caracterizan por la elevación sostenida del nivel y la uniformidad de su aspecto. Tal sucede en las dos grandes mesetas que forman ambas Castillas. En la de Castilla la Vieja, que es la más extensa y la más elevada, varía la altitud entre 600 y 1,000 metros, siendo su incli-

(17) Los terrenos llanos y rasos que no forman altiplanicies, llevan en España el nombre de navas y en Galicia

el de gángaras.

los caracteres más opuestos y las cualidades más contradictorias.

⁽¹⁶⁾ Por razón del período a que corresponde cada porción de nuestro territorio, reciben sus terrenos la denominación de igneos, carboníferos, terciarios, cuaternarios y modernos, que se distinguen por notables caracteres geológicos. Así, los igneos presentan grandes masas de granito: los carboníferos forman montañas de rocas calizas y valles cubiertos de detritus pizarrosos; los térciarios abundan en sedimentos marinos; y los cuaternarios y modernos deben su formación a la acción constante de las aguas.